

Fecha: 18-01-2026
 Medio: El Mercurio de Valparaíso
 Supl.: El Mercurio de Valparaíso - Edición Especial
 Tipo: Noticia general
 Título: Acuerdo BBNJ: ¿nuevas reglas para el mar internacional?

Pág.: 10
 Cm2: 666,1

Tiraje: 11.000
 Lectoría: 33.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Acuerdo BBNJ: ¿nuevas reglas para el mar internacional?

Ayer entró en vigor el Acuerdo sobre la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina más allá de las Jurisdicciones Nacionales. Valparaíso aspira a ser la sede del tratado, que en medio de la coyuntura geopolítica busca ser hoja de ruta de una zona no reglamentada de forma sustancial.

Existen las conocidas 200 millas, una zona económica exclusiva de cada país en su respectiva costa, propiciada entre otros países por Chile en 1952. También está el tratado de la Convemar (Convención sobre el Derecho del Mar), que se preocupa desde el año 1982 de ofrecer un marco legal para la explotación y conservación de recursos, aunque sin ir más allá de las 200 millas (o 321 kilómetros).

Pues bien, a partir de este sábado 17 de enero entró en vigor el Acuerdo sobre la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina más allá de las Jurisdicciones Nacionales (BBNJ, en inglés Biodiversity Beyond National Jurisdiction), un tratado de las Naciones Unidas que busca regular alta mar en términos medioambientales. Se trata de la mayor parte de los océanos, normalmente abandonados a la ley del más fuerte. Al estar en su fase inicial, la secretaría de este acuerdo aún busca sede.

Hasta el momento, la ciudad que tiene más posibilidades de ser el centro de operaciones del BBNJ es Valparaíso, a la que le sigue Bruselas (Bélgica), una urbe interior, sin acceso directo al mar. Desde el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile explican que "la decisión formal del lugar de la Secretaría del Acuerdo de BBNJ se tomará en la COP (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático), la que tendrá lugar el segundo semestre del 2026 o a principios de 2027".

Pero también, según Cancillería, se espera que, en el marco de la tercera sesión de la Comisión Preparatoria para la entrada en vigor del Acuerdo, del 23 de marzo al 2 de abril, se adopte una recomendación sobre esta materia. La fortaleza de Valparaíso reside, entre otras cosas, en la sólida tradición chilena en tratados marítimos y en el apoyo internacional de países como Francia y México.

"Chile no sólo fue muy activo en la negociación del BBNJ, sino que también sus compromisos fueron objeto de análisis antes, durante y después de su ratificación, a fin de garantizar que se alineara con nuestros intereses nacionales", explica la subsecretaría de Relaciones Internacionales, Gloria de la Fuente, sobre un acuerdo que fue ratificado por más de 80 países, incluyendo a toda la Unión Europea.

Considerando que el BBNJ entra a navegar en aguas literalmente nuevas, es probable que el desafío de su implementación sea mayúsculo en comparación a incluso otros organismos de Naciones Unidas. "Este convenio viene a regularizar un espacio marítimo que históricamente ha sido de libertades. Se empiezan a legislar las aguas internacionales", sostiene el biólogo marino y abogado Mario Herrera, profesor de Derecho Marítimo en la carrera de Ingeniería Civil Oceánica de la Universidad de Valparaíso. "En alta mar se permite la libertad de navegación, la libertad de sobrevuelo, la libertad de tender cables, la libertad de pesca. Y esta última, por ejemplo, se ha traducido en que no existe un marco legal para establecer un cuidado de aquellas especies que deban ser protegidas", complementa.

Al respecto, el académico recalca que antes de este tratado "no había ningún instrumento jurisdiccional que pudiera regular la sobrepesca, la pesca ilegal o los atentados contra la preservación del medio ambiente acuático".



"Nuestro tamaño relativo y capacidad de influencia hace que nuestra prosperidad dependa en buena medida de un sistema internacional de reglas que sea eficiente, funcional y predecible. BBNJ es un ejemplo de ello".

Gloria de la Fuente
 Subsecretaría Relaciones Internacionales

UN ACUERDO EN MEDIO DE LA COYUNTURA

Una de las características de los tratados internacionales es la capacidad que tienen para rayar la cancha mundial y lograr que las naciones más grandes jueguen en igualdad de condiciones que las medianas o pequeñas. En ese sentido, el poder de extracción pesquero de las potencias económicas siempre será más relevante a la hora de balancear o desbalancear los equilibrios medioambientales.

"En Chile, vemos con particular interés la mantención y el respeto de esas normas acordadas a nivel internacional, justamente porque nuestro tamaño relativo y capacidad de influencia hace que nuestra prosperidad dependa en buena medida de un sistema internacional de reglas que sea eficiente, funcional y predecible. BBNJ es un ejemplo de ello, y por eso hemos apostado fuertemente para su entrada en vigor y su implementación temprana", dice la vicescanciller De la Fuente.

La fortaleza del BBNJ se verá puesta a prueba en medio de un escenario internacional en que países como Estados Unidos y, en particular su presidente Donald Trump, han proclamado "no necesitan el derecho internacional". Al respecto, la subsecretaría sostiene que "tenemos la convicción que el acuerdo es la clara demostración que el multilateralismo sigue vivo y los Estados aún pueden ofrecer respuestas en común a los grandes desafíos de nuestro tiempo. Lo vemos en hechos muy concretos: en estos últimos dos años, pese a una tensión geopolítica creciente, más de 145 países han firmado el Acuerdo, y de ellos, a la fecha más de 80 lo han ratificado, permitiendo su entrada en vigor en tiempo récord".

Tampoco cree que la fortaleza de la postulación de Valparaíso se vea tensionada por el cambio de gobierno en marzo. "Una de las razones que han construido la reputación de Chile como un país serio y estable es que nuestra política exterior es una política de Estado. Esta máxima ha sido respetada por todos los Gobiernos desde el retorno a la democracia, por lo que confiamos en que Valparaíso como sede de la Secretaría del Acuerdo BBNJ continuará siendo parte de la agenda internacional y una prioridad para Chile".

El profesor Mario Herrera considera que efectivamente estamos en presencia de "un cambio del orden mundial", pero desestima a los agoreros del fin del derecho internacional. La razón es que, después de todo, nadie quiere estar en guerra permanente.

"Mientras exista una relación o un respeto entre Estados y una conversación entre ellos, va a existir el derecho internacional. Pero sí creo que, de alguna manera, tiene que madurar hacia otra forma de articulación o de ejecución", complementa.

En esta dirección, que es un claro desafío, es hacia donde seguramente debe mirar este nuevo acuerdo mundial. ●

